

Ciudad de México, a 14 de octubre de 2016  
INAI/285/16

## POBLACIÓN DE 21 ENTIDADES DEL PAÍS NO CUENTA CON MARCO NORMATIVO QUE LE GARANTICE PLENA PROTECCIÓN DE SU PRIVACIDAD: OSCAR GUERRA

- **El comisionado del INAI hizo un llamado al Congreso de la Unión para que concluya el proceso de aprobación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados**
- Al participar en el *Encuentro por la Transparencia y la Protección de Datos Personales en Instituciones de Educación Superior*, convocado por el INAI, dijo que es importante que el Estado haga su papel, para garantizar a las personas que sus datos están bien resguardados

La población de 21 entidades del país no cuenta con un marco normativo que les garantice plenamente la protección de su privacidad, alertó el comisionado del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales (INAI), Oscar Guerra Ford, quien hizo un llamado al Congreso de la Unión para que concluya el proceso de aprobación de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

“Esa gente está desprotegida. Qué pasa si una institución educativa de estas entidades, por descuido o negligencia, otorga los datos del expediente clínico de un alumno, no tendría gran cosa que hacer. Probablemente irse a un juicio, dado que la Constitución sí protege este derecho”, remarcó.

Precisó que en el ámbito local, sólo 11 entidades cuentan con leyes específicas en materia de protección de datos, para instituciones públicas; Colima, Guanajuato, la Ciudad de México, Tlaxcala, Campeche, Veracruz, Estado de México, Chihuahua, Durango y Puebla.

“Qué pasa con la gente de los 21 estados restantes si la gente quiere acceder, rectificar o denunciar el mal uso de datos personales en el sector público, lo único que se tiene es lo que la ley de acceso de cada entidad permite hacer, lo que es muy limitado”, explicó Guerra Ford.

Al impartir la conferencia magistral “La Protección de los Datos Personales en las Universidades”, en el marco del *Encuentro por la Transparencia y la Protección de Datos Personales en Instituciones de Educación Superior*, convocado por el INAI, el comisionado, recordó que la Ley General en la materia, ha sido aprobada por el Senado de la República y falta que la Cámara de Diputados haga lo propio con la minuta que le fue turnada.

“A todas las personas les interesa que sus datos personales sean protegidos, que tengan las medidas de seguridad y que aquellos que hagan mal uso de ellos sean sancionados. Aquí lo que importa es que el Estado haga su papel, para que la gente se pueda ir a dormir tranquila, sabiendo que sus datos están bien resguardados”, enfatizó.

Oscar Guerra manifestó que, una vez concluido ese proceso de homologación, todas las personas contarán, en todo el país, con un derecho y protección similar.

“Estamos por concretizar una legislación homogénea para todo el país, que garantice a todas las personas una debida protección de sus datos personales, no importando el estado que les tocó vivir. Esto protegerá a todos, incluidos los profesores y alumnos de las instituciones de educación superior”, concluyó el comisionado del INAI.

La conferencia fue comentada por María Rebeca Félix Ruíz, responsable de la Unidad de Transparencia de Coparmex.

-00o-